Olaya Herrera Nariño, 09 septiembre del 2026.

Doctora
LUZ ANGELA ALVARADO YEPES
Directora (E) ICBF Regional Nariño
La Ciudad

Asunto: Aceptación a suscribir Convenio Interadministrativo "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la Implementación del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa".

Cordial saludo,

De acuerdo a la invitación con radico No.202651600000099661 con fecha del 09 de septiembre de 2026 yo LUISA FERNANDA MADRID LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía No.1.114.390.491 de Restrepo Valle del Cauca como representante legal de la ESE CAMILO HURTADO CIFUENTES me permito informar que **SE ACEPTA** la suscripción de Convenio Interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en los siguientes términos:

El valor total del Convenio será por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS ($635.787.072) M/CTE. discriminados de la siguiente forma:

- Aporte en dinero del ICBF: SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS ($617.269.002) M/CTE, representados en los conceptos de gasto que se presentan en el anexo "Estructura de costos Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición", el cual hace parte integral del presente estudio previo.
- Aporte de la ESE Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes: La suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA PESOS ($18.518.070) M/CTE correspondiente al 3% del valor total del aporte de ICBF representados en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MES 1	MES 2
Profesional Psicosocial	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Profesional Nutricionista	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Elementos/insumos	$ 759.035,00	$ 759.035,00
SUBTOTAL	**$ 9.259.035,00**	**$ 9.259.035,00**
VALOR TOTAL	**$ 18.518.070,00**	

COBERTURA: 320 cupos distribuidos en 1 Unidades de Servicio (UDS), cada una de 320 cupos, en 6 municipios del departamento de Nariño; a continuación, se presenta la distribución municipalizada por UDS:

AGRUPACIÓN NÚMERO DE UNIDAD DE SERVICIO ENTORNO EXTRAMURAL	MUNICIPIOS	POTENCIALES PARTICIPANTES
UDS 1	El Charco	115
	Olaya Herrera	110
	Mosquera	15
	Francisco Pizarro	20
	Santa Barbara	20
	La Tola	20
TOTAL PARTICIPANTES SERVICIO ENTORNO EXTRAMURAL		300

AGRUPACIÓN NÚMERO DE UNIDAD DE SERVICIO ENTORNO INTRAMURAL	MUNICIPIO	POTENCIA ES PARTICIPANTES / MES
UDS 1	El Charco	20
TOTAL PARTICIPANTES SERVICIO ENTORNO INTRAMURAL		20
TOTAL POTENCIALES PARTICIPANTES A ATENDER MENSUALMENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO		320

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio será de a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, sin sobrepasar el 31 de octubre de 2026.

Por todo lo anterior se adjunta la siguiente documentación para el trámite correspondiente:

- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Resolución de nombramiento y acta de posesión.
- Acuerdo de creación de Ese Camilo Hurtado Cifuentes.
- Certificación de cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses.
- Copia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas
- Correctivas de la Policía Nacional RNMC.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Formato de autorización consulta de delitos sexuales El ICBF.
- Copia Certificación Bancaria para personas jurídicas.
- Compromiso anticorrupción.
- Formato Compromiso de Confidencialidad de Información.
- Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

- Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.
- Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF.
- Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.
- Formato de declaraciones para la celebración del contrato o convenio, diligenciado y firmado por el represente legal F11.P35 ABS.

No siendo otro el objeto de la presente y quedando atentos.

Atentamente,

Luisa Fernanda Madrid Londoño
Gerente
ESE Camilo Hurtado Cifuentes